



SUELO 2.5

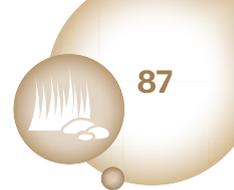
El suelo es uno de los ecosistemas más complejos que existen en la naturaleza y también uno de los hábitats más diversos (contiene una cuarta parte de la biodiversidad del planeta).

Es además, un recurso no renovable que está sometido a una fuerte presión por la intensificación y su uso para la agricultura, ganadería, silvicultura, y urbanización. Cuando las presiones derivadas de estas actividades se combinan con usos y prácticas de gestión no sostenibles, extensibles a otras actividades económicas como la industria y el transporte por ejemplo, se favorece su degradación. Degradación que se acentúa si se producen fenómenos climáticos extremos. Según la FAO, "la conservación del suelo y el manejo sostenible de la tierra se han convertido en esenciales para revertir la tendencia de la degradación del suelo y garantizar la seguridad alimentaria y un futuro sostenible".

La UE sigue pendiente de adoptar una "Estrategia temática para la protección del suelo". Las diversas políticas sectoriales de la UE (agricultura, agua, residuos, productos químicos, industria, etc.) consideran de forma indirecta, en mayor o menor medida, la protección de los suelos; sin embargo, el hecho de tener otros objetivos no garantiza una protección adecuada del mismo. No hay que olvidar que los suelos ayudan a combatir y adaptarse al cambio climático por su papel clave en el ciclo del carbono, y que almacenan y filtran agua mejorando nuestra resiliencia ante inundaciones y sequías.

En este sentido, tanto la "Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos" como el "Séptimo Programa de Medio Ambiente de la UE", dos de los pilares básicos de las líneas de actuación política de la UE, tienen entre sus objetivos alcanzar la gestión sostenible del suelo y de la tierra.

La 68ª sesión de la Asamblea General de la ONU declaró 2015 Año Internacional de los Suelos (AIS). La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura es la encargada de implementar el AIS 2015 en el marco de la Alianza Mundial por el Suelo, en colaboración con los gobiernos y la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.



2.5

SUELO



Distribución del suelo artificial en España

- La superficie artificial en España representa el 3,95% de su superficie total
- España es el segundo país con mayor superficie de la UE-27, representando el 11,6% de la superficie total
- España ocupa la posición decimocuarta en superficie artificial en la UE-27 y su porcentaje es inferior al de la media europea que fue del 4,6%.

Ocupación del suelo: superficie de parcelas urbanas

- La superficie ocupada por parcelas urbanas ha crecido casi un 20% entre 2006 y 2014
- En 2014, el 56,8% de la superficie urbana total estaba edificada
- 2014 ha sido el primer año en el que se aprecia un ligero descenso en la superficie edificada del -0,2%

Distribución del suelo artificial en España

Distribución del suelo artificial en España

	Superficie total	Superficie artificial	Superficie artificial construida	Superficie artificial no construida
Superficie de España (km ²)	498.511	19.691	6.268	13.422
% respecto al total	100,00	3,95	1,26	2,69
% respecto a UE-27	11,58	10,05	9,63	10,25

Fuente: Eurostat

España ocupa la posición decimocuarta en superficie artificial en la UE-27 y su porcentaje es inferior al de la media europea que fue del 4,6%.

España es el segundo país con mayor superficie de la UE-27, representando el 11,6% de la superficie total

Es el cuarto país que más superficie artificial aporta a la UE-27, con el 10,1%

En 2012, España tenía una superficie artificial estimada por Eurostat de 19.691 km², que en relación con su superficie total (498.511 km²), representan el 3,95% de esta superficie total. España ocupa la posición número 14 de la UE-27 en superficie artificial y su porcentaje es inferior al de la media europea que fue del 4,6%.

Si nos referimos a la superficie artificial construida, esta representa solo el 1,26% de la superficie total, siendo la no construida el 2,69%.

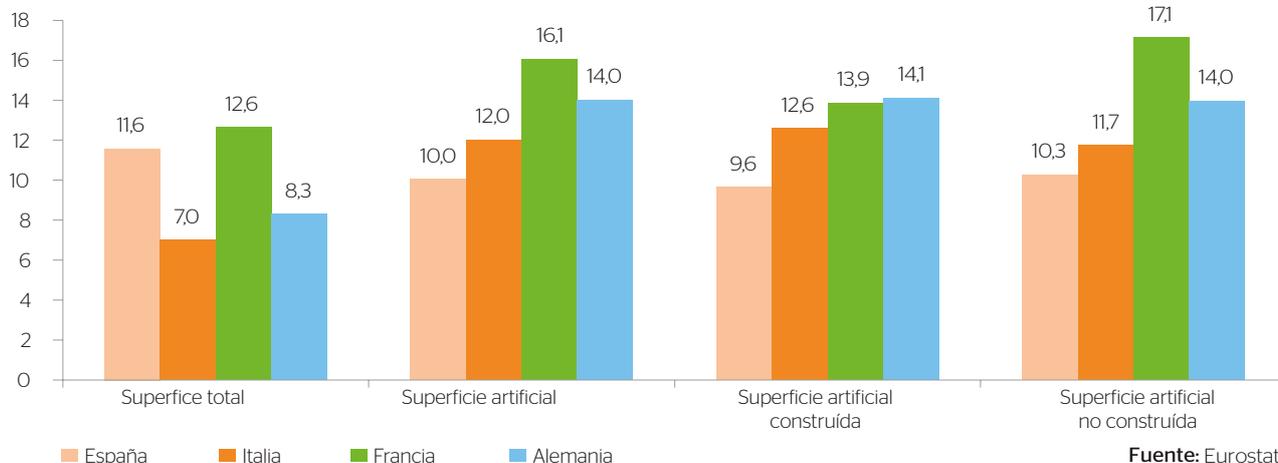
Estas cifras adquieren su verdadera dimensión cuando se sitúa a España en el contexto europeo, en el que España representa el 11,6% de la superficie total de la UE-27 (segundo país más grande detrás de Francia que representa el 12,6% y por delante de Suecia, que es el tercero representando el 10,2%).

La superficie artificial de España es el 10,1% de toda la de la UE-27, ocupando la cuarta posición por detrás de Francia (cuya superficie artificial representa el 16,1% de la total de la UE-27), Alemania (14,0%) e Italia (12,0%).

El análisis de la contribución de la superficie construida a la del total de la UE-27 muestra una situación similar en posición (España es el cuarto país de mayor contribución), pero con cifras menores que la alejan de los países que más contribuyen. Alemania ofrece el mayor valor (14,1%) seguida de Francia (13,9%), Italia (12,6%) y de España (9,6%).

Es cierto que España ha sufrido un incremento en su superficie artificial en los últimos años. El desarrollo urbanístico experimentado en los años previos a la crisis económica hizo que una buena parte de la superficie de España pasara a ser artificial. La mayoría correspondiente a terrenos de uso agrario que, por estar próximos a las áreas urbanas, fueron los más sensibles a pasar a formar parte de ellas. También el suelo de las zonas costeras han sufrido procesos de artificialización del suelo, en este caso debido al desarrollo turístico.

Contribución a la superficie total y artificial en la UE-27 (%). Cuatro países de mayor contribución. Año 2012



Fuente: Eurostat

Definición del indicador:

El indicador presenta la superficie ocupada por suelo artificial en España en el marco de la información obtenida por Eurostat para la UE-27, especificando qué parte está construida y qué parte no lo está. Por superficie artificial se entiende aquellas zonas caracterizadas por una cubierta artificial y, a menudo impermeable, de construcciones y pavimento. De igual forma, por superficie construida se entiende la superficie ocupada por las construcciones techadas construidas con fines permanentes y en las que pueden habitar o introducir personas para su uso. Las superficies no construida son las áreas no urbanizadas que se caracterizan por estar constituidas por una cubierta artificial impermeable de materiales artificiales duros.

Notas metodológicas:

- Los datos se refieren a 2012 y no se comparan con los datos de años anteriores. Es decir, sólo se pueden realizar comparaciones geográficas dentro del mismo año. Esto se debe, entre otras razones, a los cambios en la superficie estudiada y a las modificaciones introducidas en la clasificación del año 2012.
- LUCAS es el acrónimo de **L**and **U**se and **C**over **A**rea frame **S**urvey. El objetivo de la encuesta es reunir información armonizada sobre la cobertura y uso del suelo. La encuesta también proporciona información territorial para facilitar el análisis de las interacciones entre la agricultura, el medio ambiente y la gestión del territorio. Desde 2006, Eurostat ha llevado a cabo encuestas LUCAS cada tres años; el estudio del año 2006 fue considerado un estudio piloto y no se ha utilizado para producir estimaciones. Las encuestas más recientes se realizaron en 2009 y 2012. La clasificación de la encuesta de 2012 contiene 33 clases en total, agrupadas en 14 clases principales.
- La encuesta LUCAS es parte del Programa Estadístico Comunitario 2008-2012.

Fuente:

Eurostat. Consulta en web: [Data. Database. Database by themes. General and regional statistics. Land cover \(Land lcv\). Land covered by artificial \(lan_lcv_art\)](http://data.europa.eu/dbase/dbasebytheme/general/en/landcover/landcoveredbyartificial/lan_lcv_art)

Webs de interés:

- http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=lan_lcv_art&lang=en
- <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ.L:2007:344:0015:0043:ES:PDF>

Ocupación del suelo: superficie de parcelas urbanas

Variación de la superficie de parcelas urbanas y de la superficie de parcelas edificadas entre 2006 y 2014 (%)



En 2014, el 56,8% de la superficie urbana total estaba edificada

La superficie ocupada por parcelas urbanas ha crecido casi un 20% entre 2006 y 2014

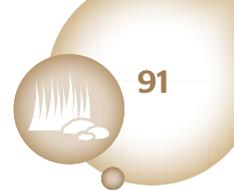
2014 ha sido el primer año en el que se aprecia un ligero descenso en la superficie edificada (-0,2%)

La superficie ocupada por parcelas urbanas ocupaba en España en 2014 un total de 1.135.985,5 ha. De ésta superficie, el 56,8% (645.011,3 ha) correspondía a superficies edificadas, mientras que el 43,2% restante (490.974,2 ha) pertenece a parcelas sin edificar.

En el periodo 2006-2014 la superficie ocupada por parcelas urbanas ha crecido un 19,9%, mientras que la ocupada por parcelas urbanas edificadas lo ha hecho en una medida ligeramente superior, alcanzando el 21,4%. Por su parte, las parcelas urbanas sin edificar han crecido un 18,1%.

En el total nacional, el mayor crecimiento anual en la superficie ocupada por parcelas urbanas se produjo entre 2008 y 2009, cuando creció un 5,6%. Se trata quizás de un año en el que, aunque ya iniciada la crisis económica, la inercia del desarrollo inmobiliario dio lugar a una expansión en el registro de suelo urbano. El resto de los años los crecimientos han sido más moderados, con una cifra que se sitúa entre el 2% y el 3%. Sólo entre 2012 y 2013 se aprecia un crecimiento inferior a los anteriores (1,4%). El año 2014 fue el primero en el que se produjo un descenso en superficie ocupada por parcelas urbanas del -0,2%.

Por comunidades autónomas, el mayor crecimiento en superficies de parcelas urbanas se ha producido en Asturias, Murcia y Extremadura.



Superficie total de parcelas urbanas en España y variación respecto al año anterior

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Superficie parcelas urbanas (ha)	947.124	967.688	993.882	1.049.925	1.073.858	1.098.777	1.123.134	1.138.311	1.135.985
Variación respecto al año anterior (%)		2,2	2,7	5,6	2,3	2,3	2,2	1,4	-0,2

Fuente: Dirección General del Catastro

Definición del indicador:

El indicador presenta la variación de la superficie ocupada por las parcelas urbanas y por las parcelas edificadas registradas en España para la elaboración del Catastro Inmobiliario, calculada entre los años 2006 y 2014, y expresada en %.

Notas metodológicas:

- Se excluyen del ámbito de este indicador, los datos correspondientes al País Vasco y Comunidad Foral de Navarra al contar con servicios propios de Catastro. El estudio del año 2006 fue considerado un estudio piloto y no se ha utilizado para producir estimaciones; las encuestas más recientes se realizaron en 2009 y 2012. La clasificación de la encuesta de 2012 contiene 33 clases en total, agrupadas en 14 clases principales.
- El Catastro Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLRHL). La Ley del Catastro Inmobiliario se aplica en todo el territorio nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en los regímenes especiales vigentes en el País Vasco y Navarra.

Fuente:

Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Consulta en web, en el Portal de la Dirección General del Catastro: Catastro: Inicio / Difusión de la información catastral / Estadísticas catastrales / Catastro inmobiliario / Urbano

Webs de interés:

- <http://www.catastro.meh.es>
- http://www.catastro.meh.es/documentos/estadisticas_Metodologia_Catastro_2012.pdf